

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****787** *ESCUELA DE TURISMO COSTA DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2018, celebrada ante el Notario don Pedro Díaz Serrano, bajo el número de Protocolo 2856; acordó reducir el capital social en ciento ocho mil ciento ochenta y dos euros con diecisiete céntimos (108.182,17 euros), quedando fijado el nuevo capital social en ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y tres euros con treinta y nueve céntimos (168.283,39 euros), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, en la cuantía de 2,351786 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal en la suma de 3,658334 euros, numeradas correlativamente desde el número 1 a la 46.000, ambas inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de capital.

Igualmente, acordaron la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales y aprobación del Balance.

Málaga, 22 de febrero de 2019.- El Administrador, José Miguel García Guzmán.

ID: A190009806-1